

2007-140



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2014 031-1,

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **ANA TERESA FACHADAS GATO COELHO GONÇALVES**, a contar del 01 de noviembre de 2013, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C131807 que mantenía con la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de noviembre de 2013, la renuncia presentada por la Sra. **ANA TERESA FACHADAS GATO COELHO GONÇALVES**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C131807, que mantenía en la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

En consecuencia, los honorarios de la Sra. Gonçalves, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C131807, se reducen a \$6.000.000.-

2. El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Vicerrector de Investigación y Desarrollo, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de marzo de 2014.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2014 – 058

Concepción, 10 de marzo de 2014.

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, ~~Proyecto de Resolución VR que~~
~~acepta, a contar del 01 de noviembre de 2013, la renuncia presentada por la Sra. ANA~~
~~GONÇALVES, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C131807.~~

Le saluda atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo citado
CCH/khp